

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirvan Forensias de Madrid y Barcelona para proveer la Forensia del Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona.*

Vacante la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 24 de Barcelona, de nueva creación, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como en la Orden de 5 de julio del mismo año, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirvan Forensias de Madrid y Barcelona por corresponder dicha vacante a este turno, segundo de antigüedad de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro general dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Médicos Forenses que ocupen Forensias de Madrid y Barcelona para proveer la Forensia del Juzgado de Instrucción número 23 de Barcelona.*

Vacante la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 23 de Barcelona, de nueva creación, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como en la Orden de 5 de julio del mismo año, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Médicos Forenses que ocupen Forensias de Madrid y Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno primero de traslado, de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo, vacantes en este Consejo Superior, así como la composición del Tribunal que ha de juzgarlo y fecha de celebración del mismo.*

Por Resolución de este Consejo Superior de Protección de Menores, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 30 de marzo de 1968, se convocó concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo, vacantes en el mismo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se han registrado las siguientes:

#### Aspirantes admitidos:

Señorita Pilar Morate Prieto,  
Señorita Isabel Gómez Macedo,  
Señorita María del Carmen Barato Risoto,  
Señorita Inmaculada Rueda Santos y  
Don Eduardo Ponce Corredera.

#### Aspirantes excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Segrelles Chilleda.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Santiago Manglano Gadea (que actuará de Presidente suplente).

Ilustrísimo señor don Felipe Ruiz Jaime.

Ilustrísimo señor don Fernando Gardeazábal Escuzá.

Secretario: Señor don Alfonso López de Ayguavives.

El concurso-oposición se celebrará en las oficinas de este Consejo Superior, calle de Cea Bermúdez, 46, tercer piso, a las diecisiete horas del día 16 de diciembre próximo.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Presidente efectivo-Jefe de los Servicios, Vicente Segrelles.

### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 14 de noviembre de 1968 por la que se convoca examen-concurso para proveer entre personal civil una plaza de Peón en el Almacén Central de Respetos de la Ciudad Lineal, dependiente de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (D. A. T.).*

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de la categoría profesional de Peón, para prestar sus servicios en el Almacén Central de Respetos de Ciudad Lineal, dependiente de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (D. A. T.), con arreglo a las siguientes condiciones:

#### Bases

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y a fin de acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidos por el Servicio Médico del Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de su proceso formativo profesional.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada en la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Coronel de Intendencia don Miguel López Martínez.

Vocal: Comandante de Intendencia don Antonio Molins Risoti.

Vocal-Secretario: Funcionario Civil del Cuerpo General Administrativo don Pedro Cánovas Pons.

7.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

#### Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el que ocupe la plaza que se convoca serán las de los servicios generales en el almacén: almacenamiento, embalaje, manejo de bultos, rotulación, apertura, clasificación, comprobación.